El deporte es de todos Mindeporte	**PROCESO:** GESTIÓN FINANCIERA	**Versión:** 5	
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	**Código:** GF-FR-021	
		Fecha: 26/01/2022	
		Página: 1 de 1	

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **CPSP-5-2022** **DE** **2022**

El cual fue suscrito el día **08-ene-2022** **y dio inicio a su ejecución con acta del día** **11-ene-2022** **; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el** **31-dic-2022**

El contrato **NO** **tiene suspensiones.**

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que **LINDA LUCIA MONRROY PEÑUELA**

Identificado con **CEDULA DE CIUDADANÍA** **N°** **1.014.262.400** **de** **BOGOTÁ**

Con correo Electrónico de contacto: **linda.monrroy400@gmail.com** **dirección de domicilio** **Calle 132 bis 151 a 84** **y No. Telefónico de Contacto** **3115881205**

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

Prestar servicios profesionales para realizar análisis, asistencia y apoyo administrativo en el desarrollo de la actividad y gestión contractual a cargo de la entidad.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El valor del contrato corresponde a la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($66.000.000 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas,contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar.

a) Un (1) primer pago por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.500.000 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar, con corte al último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, el cual se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual siguiente a la efectiva prestación del servicio, previa (1) prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para el pago, (2) presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del período desde la suscripción del Acta de Inicio, (3) actualización y validación del SIGEP II, (4) realización de las declaraciones de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios en el aplicativo destinado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en virtud de la Ley 2013 de 2019, y (5) presentación del siguiente entregable al(a) supervisor(a) del contrato: - Cargue de procesos contractuales y contratos o convenios, que celebre la Entidad, en la herramienta o plataforma SECOP II del MINISTERIO DEL DEPORTE.

b) Diez (10) pagos mensuales por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.500.000 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, los cuales se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para cada uno de los pagos, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del período, y demás documentos requeridos para el pago.

c) Un (1) último pago por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.500.000 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará en la última quincena del mes de diciembre de 2022 y de conformidad con los plazos establecidos en la circular de cierre fiscal expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y/o a la constitución de cuentas por pagar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del período, hasta la fecha de radicación de la cuenta, sin perjuicio de la presentación del informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato, incluyendo las ejecutadas con posterioridad a la fecha de radicación de la cuenta, el último día hábil previo a la finalización del contrato, así como los paz y salvo exigibles por la Entidad, y demás documentos requeridos para el pago.

PARÁGRAFO PRIMERO. REQUISITOS COMUNES PARA LOS PAGOS: Para la procedencia de los pagos, el (la) CONTRATISTA deberá cumplir los siguientes requisitos: a) Anexar el informe de las actividades desarrolladas y/o de los entregables del periodo respectivo. b) Anexar certificación de supervisión para pago por el (la) supervisor(a) del contrato, parcial o final, en donde conste el estricto cumplimiento a satisfacción de las obligaciones y/o entregables o productos del contrato. c) Anexar la factura y/o la cuenta de cobro (lo que aplique), según lo ordena el parágrafo segundo del artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015; la factura debe describir el detalle del gasto contratado. d) Anexar los soportes que acrediten los requisitos establecidos o contemplados para cada uno de los pagos como son el informe técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico (lo que aplique y corresponda para cada pago). e) Acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), adjuntando los soportes que evidencien dicho cumplimiento como es el comprobante o planilla de pago de los aportes que correspondan, de conformidad con la normatividad vigente para el efecto.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los soportes documentales que acrediten los requisitos establecidos o contemplados para cada uno de los pagos, presentados por el (la) CONTRATISTA, deberán ser revisados y avalados por el (la) supervisor(a) del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO. Los pagos se consignarán en la cuenta de ahorros o corriente, conforme la Certificación Bancaria allegada por el (la) CONTRATISTA en los documentos precontractuales.

PARÁGRAFO CUARTO. Se aplicarán los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes, de acuerdo con la normatividad vigente y los conceptos y tarifas previstas en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

PARÁGRAFO QUINTO. El MINISTERIO DEL DEPORTE no se hará responsable por la demora que se genere en la entrega incompleta e incorrecta de la documentación solicitada o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

PARÁGRAFO SEXTO. El monto total pagado no podrá exceder el valor total del contrato Una vez se realice el primer pago del presente contrato, el saldo sin ejecutar, que se hubiere asignado para el mismo, será liberado por el GIT Gestión Financiera y

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del **16,67%** **de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:**

CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

$ **5.500.000** **, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el** **01-feb-2022** **al** **28-feb-2022**

así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a **LINDA LUCIA MONRROY PEÑUELA** **o Endosado a** **N/A**

a la Cuenta Bancaria **AHORROS** **No** **54796890633** **del Banco** **BANCOLOMBIA**

y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	11922	A-02-02-02-008-002	A-02-02-02-008-002-02	10	5.500.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUNDO	11922	A-02-02-02-008-002	A-02-02-02-008-002-02	10	5.500.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERCERO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUARTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
QUINTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEXTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DUODECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTALES		11.000.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá **a los** 7 **día (s) del mes de** marzo **del año** 2022



Nombre Supervisora:	Yesid Hernando Cabuya Ortiz	**Nombre Supervisor (E):**	0
G.I.T. o área:	GIT - CONTRATACIÓN	**G.I.T. o área:**	0
Periodo designación:	8/1/2022 hasta 31/12/2022	**Periodo designación:**	hasta

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):